



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00410907

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00410907 en el que la arquitecta **Mariana GATANI** solicita el pase definitivo a la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A,**

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta GATANI recuerda que la solicitud de cambio de Cátedra se debió a la violencia laboral sufrida en la Cátedra de Construcciones III A.

Que esa situación perjudicial ha sido presentada en el Manifiesto N° 316, del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC, con fecha 02/12/2019.

Que la profesora Titular de la Cátedra prestó conformidad en su momento, en relación al pase.

Que las rotaciones efectuadas han resultado beneficiosas para las Cátedras y para los/as estudiantes.

Que el Área de Personal informa que la arquitecta GATANI:

- Revista como Personal Docente de la FAUD desde el 01/04/1998 y continúa a la fecha con el desempeño de sus funciones.
- Revista actualmente en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso.
- Accedió a dicho cargo en la Cátedra de Construcciones III A, y a partir del 16/03/2018, se dispuso el pase transitorio a la Cátedra de Introducción a la Tecnología A, situación que se mantiene a la fecha, y que fuera dispuesta por Resoluciones Decanales N° 207/18, 351/18 y RD-2021-640-E-UNC-DEC#FAUD.
- Se desempeña en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva prestado transitoriamente a la Cátedra de MORFOLOGÍA II A.
- Revista además en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la Cátedra de MORFOLOGÍA II B, en el que se encuentra en uso de licencia sin sueldo por estar cumpliendo funciones en un cargo de mayor jerarquía.

Que la Secretaría Académica estima necesario regularizar la situación de revista de la arquitecta GATANI quien, habiendo rendido concurso y obtenido un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de CONSTRUCCIONES III A, pasó a desempeñarse en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A.

Que si bien en un principio, el cambio se pautó con carácter transitorio tal como lo informa el Área de Personal, esa situación se tornó permanente hasta la actualidad, sin que se haya logrado encauzar la situación de trasfondo que motivó el pase, que tiene una complejidad que excede las competencias de la Secretaría Académica.

Que a pesar de que hubo una mediación para contener el conflicto, por la dilación que ha tomado el caso se advierte que, desde el punto de vista académico-normativo, se generan inconsistencias en la situación de revista de la Docente, al no haber correspondencia entre la información de la Cátedra concursada y su desempeño real, sumando a la fecha cuatro Ciclos Lectivos desarrollados íntegramente en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A (es decir prácticamente el mismo período que exige una evaluación docente), lo que acarrea problemas a futuro cuando deba constituirse el Comité Evaluador que intervenga para evaluar su desempeño en el cargo concursado (CONSTRUCCIONES III A).

Que los Profesores de las Cátedras involucradas habían manifestado oportunamente su acuerdo con el pase, y que ninguna de éstas se vio perjudicada en la reducción de cargos docentes (ya que la Secretaría Académica tomó previsiones al respecto para mantener el equilibrio en cada Asignatura).

Que en función de la importancia que reviste la Carrera docente -en relación a la información que se vierte en el Sistema SIGEVA, que debe ser consistente con la situación real de la persona evaluada en sus cargos ejercidos para no confundir la labor del Comité Evaluador al momento de emitir un dictamen, la Secretaría Académica solicita al HCD se expida sobre la solicitud de pase definitivo requerido por la arquitecta GATANI.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, en reunión conjunta han emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer a partir de la fecha, el pase definitivo de la arquitecta **Mariana GATANI** (Leg. 37073) desde la Cátedra de CONSTRUCCIONES III A con su actual cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, a la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A, manteniendo en esta última la vigencia de su situación de revista como concursada.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

